



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA #20

1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta
4 minutos del miércoles doce de febrero del año dos mil veinticinco, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 REGIDORES PROPIETARIOS
7 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta municipal-----
8 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
9 Sr. Freddy Enrique Soto Álvarez-----
10 Sr. Newton Grant Arana -----
11 REGIDORES SUPLENTE
12 Sr. Donald Williams Shirley -----
13 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
14 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
15 Lic. Denis Villalobos Arce -----
16 Sra. Denia Zúñiga Pita Vicealcaldesa Municipal -----
17 SÍNDICOS PROPIETARIOS
18 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
19 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
20 Sra. Marlyn Ríos Díaz -----
21 SINDICOS SUPLENTE
22 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
23 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
24 Sr. Horacio López Gabb -----
25 **Presentes también:** Bach. Krissia Carazo – Encargada de Presupuesto
26 Municipal. Sr. Bentlin Villalobos - Presidente de la ADI Cahuita. Sra. Valerie Rose
27 de la ADI Cahuita y la Cámara de Turismo de Cahuita. Sra. Marianita Harvey
28 Chavarría de la UCR. Sras. María Suárez Toro y Maraya Jiménez del Centro de
29 Buceo Embajadores y Embajadoras del Mar. Sra. Carol Whittinghan de la Oficina
30 Regional del ICT en Limón.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 **Ausentes:** Los Regidores Julio Molina Masis y Javier Rodríguez Romero. El
2 síndico Gerardo Torres Torres y la síndica Yendry Naranjo Rodríguez.

3 **Nota:** En ausencia del regidor Julio Molina Masis, presidente, la señora Maritza
4 Medrano Gómez, vicepresidenta, funge como presidenta en ejercicio, de
5 conformidad con lo indicado en el artículo 33 del Código Municipal. El regidor
6 Donald Williams Shirley funge como propietario en ausencia del regidor Julio
7 Molina.

8 **Presidenta Municipal en ejercicio: Maritza Medrano Gómez**

9 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

10 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

11 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora presidenta en ejercicio
12 Maritza Medrano Gómez, inicia la sesión, dando muy buenas tardes a la señora
13 vicealcaldesa del concejo municipal, a los señores regidores, señores síndicos, y
14 al público que está oyendo la transmisión en vivo, vamos a proceder con la sesión
15 extraordinaria número 20 del 12 de febrero de 2025.

16 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

17 La señora presidenta en ejercicio, Maritza Medrano Gómez, solicita la lectura del
18 orden del día establecido. Una vez leído solicita hacer modificación al orden del
19 día, para ver primero la modificación interna 02 ya que la funcionaria que nos va
20 a explicar la modificación debe retirarse y luego el punto con la asociación de
21 desarrollo de Cahuita.

22 **ORDEN DEL DÍA:**

23 **I.**Comprobación del quórum-----

24 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

25 **III.**Oración-----

26 **IV.** Aprobación de modificación interna 02-2025 -----

27 **V.** Coordinar acciones con las instituciones correspondientes para la organización
28 de la celebración del Día Nacional del Calypso 2025 por solicitud de la ADI
29 Cahuita -----

30 **VI.**Clausura -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
2 verbal por unanimidad.

3 **ARTÍCULO III: Oración**

4 El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a doña Enid que nos dirija la
5 oración. -----

6 La regidora Enid Villanueva Vargas, dirige la oración. -----

7 **ARTÍCULO IV: Aprobación de modificación interna 02-2025**

8 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio indica que vamos a estar
9 espacio para que la señora Krissia pueda hablarnos de la modificación interna 02-
10 2025. Primero se va a dar lectura a la nota del señor alcalde.

11 Se da lectura al oficio AMT.I.-049-2025 suscrito por el Lic. Rugeli Morales
12 Rodríguez, Alcalde, remitido al concejo municipal en el cual remite proyecto de
13 modificación N° 2-2025 para el trámite que corresponda. Finalmente será remitido
14 a la Contraloría General de la República una vez que cuente con el aval de este
15 concejo municipal conforme lo indicado en el artículo 109 del código municipal.

16
17 La señora Krissia Carazo, encargada de Planificación y presupuesto de la
18 Municipalidad de Talamanca, muy buenas tardes a todos, señora presidenta,
19 compañeros del concejo, síndicos presentes, y la vicealcaldesa, les presento la
20 modificación presupuestaria 2-2025, explicarles un poco que es lo que contiene
21 esta modificación, que es lo que se va a variar en el presupuesto, dentro de los
22 antecedentes, la municipalidad si tiene la posibilidad de variar el contenido
23 presupuestario en el sentido de variar el presupuesto para el pago de deudas
24 salariales, esto si debe ser aprobado por el concejo municipal, esto está regulado
25 en los artículos 102, 109, 110 del código municipal, en los cuales se indica como
26 se puede variar el presupuesto en estas situaciones, y cuáles son las condiciones
27 que se deben cumplir, esta modificación lo que incorpora es el pago de 3.75% de
28 una deuda salarial que se mantiene con los funcionarios municipales desde el
29 2020, no cancela la deuda en sí, es un pago parcial, todavía queda pendiente un
30 2% del 2020, recordarles que ya este concejo municipal el 30 de agosto en sesión
31 número 18 había adoptado el acuerdo donde se comprometía al pago de este
32 3.75%, acuerdo número 4, y en sesión ordinaria 19 del seis de setiembre de 2024
33 había aprobado la viabilidad financiera que respaldaba este aumento, esto se
34 envía a la contraloría, y la contraloría nos imprueba el contenido presupuestario
35 de remuneraciones que contenía ese 3.75% y el aumento del 12% de las dietas,
36 nos indica que la viabilidad financiera enviada no cumple con tres puntos que
37 están acá mencionados en las justificaciones, que son el análisis del porcentaje
38 del gasto correspondiente al incremento salarial, en relación con la partida de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 remuneraciones, gasto corriente, gasto total. 2- Variación en el porcentaje de
2 gastos administrativos en concordancia con el artículo 102 del código municipal,
3 y el 3- Conclusión del análisis realizado, considerando los posibles ajustes o
4 medidas a adoptar para asegurar la o las fuentes de ingresos ordinarios y
5 permanentes que respalden el financiamiento de las nuevas. Estos tres puntos se
6 subsanan en la viabilidad financiera que ya fue aprobada por el concejo el seis de
7 febrero de este año, acuerdo 2, entonces al estar aprobada ya la viabilidad
8 financiera nuevamente se procede a hacer las modificación presupuestaria, los
9 recursos están en la cuenta sumas libres sin asignación presupuestaria, así lo
10 indicó la contraloría, que esos recursos se incluyeran a esa cuenta, entonces lo
11 que estamos haciendo es extrayendo esos recursos de esas cuentas sumas libres
12 y reincorporándolos a las partidas de remuneraciones cargas sociales, de cada
13 uno de los programas para hacer efectivo el pago de esa deuda a los funcionarios.
14 Se incluye también el contenido de dos millones para actividades protocolarias,
15 que incluye reuniones del CCCI, rendiciones de cuentas, y otras actividades que
16 indican el plan de gobierno, y se incluye contenido presupuestario para la cuenta
17 de indemnizaciones que es para el pago de sentencias judiciales, acá está la
18 distribución por programa, programa de administración, servicios comunales, que
19 son todos los servicios, basura, social, zona marítima terrestre, ambiente,
20 dirección técnica y estudios, que es la parte de catastro, y la unidad técnica de
21 gestión vial, el total a modificar es de doscientos noventa y nueve millones,
22 ochocientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y seis colones con setenta
23 céntimos. En cuanto a la junta vial por los recursos de la ley 8114, ya ellos cuentan
24 con su acuerdo, eso fue visto en Sesión Extraordinaria 02-2025 del 10 de febrero
25 2025, donde ellos aprueban su modificación que es por 160 millones de colones,
26 no sé si tienen alguna consulta.

27 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, celebración del día
28 internacional de la mujer, se celebra qué, el día de la mujer.

29 La señora Krissia Carazo indica que es para el 8 de marzo.

30 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, menciona que ese rubro es
31 para esa actividad, está bien. Tiene la palabra el señor Dani.

32 El regidor Donald Williams yo creo que está claro de parte de Krissia esta
33 modificación, no veo algo en que dudar ahí, está bien ensamblado, y me parece
34 porque las modificaciones tienen que realizarse durante el año y es sano,
35 entonces creo que está bien.

36 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, cede la palabra al regidor
37 Freddy.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señora presidenta, señores regidores,
2 síndicos, concejales, señora vicealcaldesa, doña Krissia bienvenida, a todos los
3 que nos siguen por este medio, muchas gracias doña Krissia por ese informe tan
4 veraz y usted siempre dándonos cuentas claras, apegadas a lo que dice la ley y
5 a lo que manda la contraloría, de hecho, ya esto lo habíamos visto la semana
6 pasada, muchas gracias por este informe, vemos que todo está en orden. Muchas
7 gracias.

8 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, solicita la lectura de la
9 moción.

10 Se lee la moción presentada.

11 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, somete a votación la moción
12 levantando la mano. Queda aprobada por unanimidad. Muchas gracias doña
13 Krissia.

14 **Acuerdo único:** Moción presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:
15 Asunto: Aprobación Modificación N° 02-2025.

16 Con fundamento a Artículos 11 de la constitución política, 53 de la Ley de la
17 Administración financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 y 109
18 del Código Municipal, este concejo acuerda:

19 “Aprobar modificación N° 02-2025 con sus justificaciones y actualización al plan
20 operativo del periodo 2025 con afán de realizar ajustes al presupuesto municipal
21 para el cumplimiento de egresos en el programa Administración, Servicios
22 comunales, Inversiones en Dirección Técnica y Estudios y recursos de la Ley 8114
23 y 9329 correspondiente a la Unidad Técnica Gestión Vial los cuales fueron
24 aprobados por la Junta Vial mediante Sesión Extraordinaria 02-2025 del 10 de
25 febrero 2025. Dicho monto modificado asciende a la suma de ₡ 299,898,566.70
26 (Doscientos noventa y nueve millones, ochocientos noventa y ocho mil quinientos
27 sesenta y seis colones con setenta céntimos). **SOMETIDA A VOTACIÓN**
28 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
29 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

30 **JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN 2-2025**

31 Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación
32 conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 2-2025,
33 al Presupuesto Ordinario 2025, conforme el siguiente detalle:

34 **Antecedentes:**

35 Las municipalidades tienen la posibilidad de incluir contenido presupuestario,
36 mediante los mecanismos de variación al presupuesto, los cuales corresponden a
37 los presupuestos extraordinarios y las modificaciones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

- 1 Las modificaciones presupuestarias, serán remitidas por el Alcalde Municipal al
2 Concejo Municipal, para que este órgano colegiado proceda a su aprobación y le
3 otorgue la validez y eficacia jurídica para su ejecución, según los artículos 104 y
4 109 del Código Municipal y la norma 4.2.3 de las NTPP
- 5 En ese sentido, en cuanto a la posibilidad de variar el presupuesto ordinario para
6 incluir pago de deudas salariales, corresponde recapitular lo regulado por los
7 artículos 102, 109 y 110 del Código Municipal, de los cuales se colige, que no
8 existe una prohibición absoluta aumentar sueldos, sino que ello está condicionado
9 a la comprobación de ciertas condiciones.
- 10 *“Artículo 109. - Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones*
11 *de los presupuestos vigentes procederán, cuando lo acuerde el Concejo. Se*
12 *requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la*
13 *votación de las dos terceras partes de sus miembros.*
- 14 *El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear*
15 *nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de*
16 *salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el*
17 *primer caso que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de*
18 *servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso.*
- 19 *Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios*
20 *colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los*
21 *presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la*
22 *tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida*
23 *ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de*
24 *Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos.”*
- 25 Que luego de contar con aval de este órgano municipal para el pago parcial de la
26 deuda salarial mediante Sesión Ordinaria 18 del 30 de agosto de 2024, donde
27 adopto el Acuerdo N° 4, que aprueba el pago del 3.75% de la deuda salarial que
28 se mantiene con los funcionarios desde el 2020 y que mediante Sesión Ordinaria
29 N°19 celebrada el 06 de setiembre de 2024 se aprueba al viabilidad financiera que
30 respalda dicho aumento, esta Administración municipal incorpora contenido
31 presupuestario en este sentido para el periodo 2025.
- 32 Dado que mediante oficio DFOE-LOC-1889 18 de diciembre, 2024 la Contraloría
33 General de la República imprueba el contenido presupuestario de la partida
34 "Remuneraciones", correspondiente al incremento salarial por cuanto la viabilidad
35 aportada no incluye los elementos necesarios tales como:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

- 1 ● Análisis del porcentaje del gasto correspondiente a incremento salarial en
2 relación con la partida de remuneraciones, el gasto corriente y gasto total,
3 presentado tanto en términos porcentuales como nominales.
- 4 ● Variación en el porcentaje de gastos administrativos, concordancia con el
5 artículo 102 Código Municipal.
- 6 ● Conclusión del análisis realizado, considerando los posibles ajustes o
7 medidas a adoptar para asegurar la o las fuentes de ingresos ordinarios y
8 permanentes que respalden el financiamiento de las nuevas obligaciones.
- 9 Se imprueba además lo concerniente al aumento del 12% de las dietas.
- 10 La suma improbadada del gasto deberá trasladarse a la partida de "Cuentas
11 especiales", grupo "Sumas sin asignación presupuestaria".
- 12 En ese sentido se realizan las mejoras y cálculos pertinentes a la viabilidad
13 financiera de tal manera que cumpla con los requerimientos necesarios solicitados
14 por el órgano contralor, dicho estudio fue aprobado por el Concejo Municipal en
15 Sesión Ordinaria N° 41 del 06 de febrero de 2025, donde adoptó el Acuerdo #2

16 **JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTOS POR PROGRAMAS**

17 A continuación, se presentan las justificaciones de los movimientos necesarios
18 para cumplir con el pago del 3.75% (pago parcial) de la deuda salarial que se
19 mantiene desde el 2020, así como otros aumentos en partidas necesarios para la
20 operatividad eficiente del municipio.

21 **PROGRAMA 1-ADMINISTRACIÓN GENERAL**

22 Los recursos modificados en este programa se encuentran disponibles en la
23 partida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria y 1.06.01 seguros" los
24 cuales se incorporan en la cuenta de sueldos cargos fijos, retribución años
25 servidos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales de la actividad
26 Administración General y Auditoría Interna. La partida Indemnizaciones se incluye
27 para garantizar el pago de sentencias judiciales.

28 La partida 1.03.01 Información se modifica para dar contenido a la partida de
29 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales la cual fue improbadada por la CGR
30 indicando: que las justificaciones presentadas no son suficientes y detalladas,
31 situación que no clarifica lo que se pretende realizar con los conceptos y montos
32 presupuestados, según lo dispuesto en las NTPP, y en aplicación de los criterios,
33 de oportunidad, economía y pertinencia.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

- 1 Por lo anterior se detallan actividades: recursos serán destinados al pago de los
2 servicios, útiles, materiales y suministros diversos, que se contraten de manera
3 integral o separada, necesarios para efectuar las distintas actividades
4 coordinadas por la Alcaldía como las reuniones mensuales del CCCI, Rendición
5 de cuentas, atención a personal de otras instituciones, recepciones oficiales,
6 conmemoraciones, agasajos entre otros, durante el año.
- 7 Rendición de Cuentas: ₡500,000.00 (se atiende un total de 100 personas.
8 Servicios de alimentación, impresión de documentos, compra de reconocimiento
9 a instituciones ejemplares y alquiler de sillas y mobiliario para sonido)
- 10 Reuniones mensuales del CCCI: ₡600,000.00 (para la atención de un promedio
11 de 50 personas representantes de instituciones, representantes comunales,
12 concejos de distrito, regidores que se reúnen mensualmente de 8:00 am a 12 md
13 para informar y articular acciones en beneficio del cantón. Para estas actividades
14 se requieren compra de alimentación, útiles y, materiales en atención de los
15 asistentes)
- 16 Dia internacional de la mujer: ₡200,000.00 (celebración de este día
17 conmemorativo a las funcionarias municipales, regidoras y sindicadas mediante un
18 almuerzo y charlas de motivación a la mujer municipalista)
- 19 Dia del Régimen Municipal: ₡300,000.00 (celebración de este día conmemorativo
20 a los funcionarios municipales, regidoras y sindicadas mediante un almuerzo)
- 21 Reuniones distritales seguimiento al Plan de Gobierno y Plan Operativo anual
22 (₡400,000.00), estas reuniones se realizan trimestralmente, con los Concejos de
23 Distrito, Regidores y funcionarios encargados de las diferentes áreas, donde se
24 comparte un tiempo de alimentación a un promedio de 50 personas.
- 25 Estos movimientos solo modifican la meta 3 y 7 del Programa 1.

<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	23,777,639.41
5.01.01-0.02.05	Dietas	0.00	2,985,735.64
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	15,821,967.77
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	3,401,312.07
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	3,300,313.22
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	4,052,456.40
5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	246,078.72
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	3,038,721.67
<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	1,121,299.51
5.01.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	789,605.40
5.01.01-0.05.04	Aporte Patronal a otras instituciones que administran fondos públicos (INS LPT)	0.00	526,403.60
5.01.01-1.03.01	Información	-2,000,000.00	0.00
5.01.01-1.06.01	Seguros	-7,941,263.51	0.00
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	2,000,000.00
5.01.01-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-58,536,094.36	0.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-68,477,357.87	61,061,533.42
5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	5,542,710.11
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,893,923.97
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	643,418.81
5.01.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	729,426.77
5.01.02-0.03.04	Salario escolar	0.00	673,068.40
5.01.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	809,663.72
5.01.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	43,765.61
5.01.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	474,419.17
5.01.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	175,062.43
5.01.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	131,296.82
5.01.02-0.05.04	Aporte Patronal a otras instituciones que administran fondos públicos (INS LPT)	0.00	87,531.21
5.01.02-1.06.01	Seguros	-1,316,160.62	0.00
5.01.02-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-9,888,126.40	0.00
	TOTAL DE AUDITORIA	-11,204,287.02	11,204,287.02
5.01.04-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	1,000,000.00
	DEUDAS Y TRANSFERENCIAS	0.00	1,000,000.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-79,681,644.89	73,265,820.43

1 PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES

2 Los recursos modificados en este programa se encuentran disponibles en la
3 partida 9.02.01 y 9.02.02 Sumas sin asignación presupuestaria y 1.06.01 seguros”
4 los cuales se incorporan en la cuenta de sueldos cargos fijos, retribución años
5 servidos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales de la actividad
6 Recolección de Basura, Servicios Complementarios y sociales, Mejoramiento en
7 la Zona Marítima Terrestre y protección al Medio Ambiente como sigue:

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	8,073,269.12
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	943,058.42
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	813,948.97
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	0.00	751,060.08



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	903,483.36
COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	48,836.94
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	529,392.41
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	195,347.75
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	146,510.81
5.02.02-0.05.04	Aporte Patronal a otras instituciones que administran fondos públicos (INS LPT)	0.00	97,673.88
5.02.02-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00
5.02.02-1.06.01	Seguros	-1,521,166.04	0.00
5.02.02-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-10,981,415.70	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-12,502,581.74	12,502,581.74
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	3,809,111.43
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,556,862.49
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	484,413.30
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	0.00	446,985.63
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	537,698.76
5.02.10-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	29,064.80
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	315,062.41
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	116,259.19
5.02.10-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	87,194.39
5.02.10-0.05.04	Aporte Patronal a otras instituciones que administran fondos públicos (INS LPT)	0.00	58,129.60
5.02.10-1.06.01	Seguros	-912,806.21	0.00
5.02.10-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-5,469,415.10	0.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	-6,382,221.31	7,440,781.98
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	6,408,970.32
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	2,583,596.22
5.02.15-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	811,803.94
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	0.00	749,080.79
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	901,102.38
5.02.15-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	48,708.24
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	527,997.29
5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	194,832.95
5.02.15-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	146,124.71
5.02.15-0.05.04	Aporte Patronal a otras instituciones que administran fondos públicos (INS LPT)	0.00	97,416.47
5.02.15-1.06.01	Seguros	-1,542,330.28	0.00
5.02.15-9.02.02	Sumas con destino espec, sin asig. Presupuestaria	-9,220,006.34	0.00
	Total Mejoramiento en la Zona marítimo Terrestre	-10,762,336.62	12,469,633.30



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	1,682,682.69
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	23,319.40
5.02.25-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	154,009.34
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	0.00	142,109.97
COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	170,950.37
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	9,240.56
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	100,167.67
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	36,962.24
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	27,721.68
5.02.25-0.05.04	Aporte Patronal a otras instituciones que administran fondos públicos (INS LPT)	0.00	18,481.12
5.02.25-1.06.01	Seguros	-278,970.83	0.00
5.02.25-9.02.01.1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-2,172,391.56	0.00
	Total Programa Desarrollo Sostenible	-2,451,362.39	2,365,645.05
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-32,098,502.06	34,778,642.07

1 PROGRAMA III- INVERSIONES

- 2
- 3 Los recursos modificados en este programa se encuentran disponibles en la
- 4 partida 9.02.01 y 9.02.02 Sumas sin asignación presupuestaria y 1.06.01 seguros”
- 5 los cuales se incorporan en la cuenta de sueldos cargos fijos, retribución años
- 6 servidos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales de la actividad
- 7 Dirección Técnica y estudios y Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.
- 8 Los recursos de la UTGV son provenientes de la Ley 8114, cuya modificación es
- 9 aprobada en Junta Vial mediante sesión extraordinaria 1-2025 el día 4 de febrero
- 10 del 2025.
- 11 En el proyecto Mejoras y Mantenimiento del Edificio Municipal solo se trasladan
- 12 recursos entre cuentas del mismo proyecto según el requerimiento de la
- 13 administración.
- 14 No se afectan las metas en este programa.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	13,213,814.69
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	6,089,149.94
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,742,575.13
5.03.06.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	1,607,936.95
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,934,258.40



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.03.06.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	104,554.51
5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	1,133,370.87
5.03.06.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	418,218.03
5.03.06.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	313,663.52
5.03.06.01-0.05.04	Aporte Patronal a otras instituciones que administran fondos públicos (INS LPT)	0.00	209,109.02
5.03.06.01-1.06.01	Seguros	-3,805,642.74	0.00
5.03.06.01-9.02.02	Sumas con destino espec, sin asig. Presupuestaria	-19,225,323.87	0.00
TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS		-23,030,966.61	26,766,651.06
<u>COD.PRES</u>	<u>CUENTAS</u>	<u>REBAJAR</u>	<u>AUMENTAR</u>
5.03.02.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	77,208,418.76
5.03.02.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	22,808,724.09
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	9,029,047.57
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	8,331,428.00
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	10,022,242.80
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	541,742.85
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	5,872,492.54
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	2,166,971.42
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	1,625,228.56
5.03.02.01-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	1,083,485.71
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0.00	8,497,670.84
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-57,393,921.27	0.00
5.03.02.01-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	3,000,000.00
5.03.02.01-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	10,000,000.00
5.03.02.01-9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-102,793,531.87	0.00
TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL		-160,187,453.14	160,187,453.14

- 1 El monto total a modificar es de **₡ 299,898,566.70** (Doscientos noventa y nueve
- 2 millones, ochocientos noventa y ocho mil, quinientos sesenta y seis con setenta
- 3 céntimos)

4

MODIFICACIÓN 02-2025



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	258,936,238.27	0.00	23,777,639.41	282,713,877.68
5.01.01-0.02.05	Dietas	24,881,105.34	0.00	2,985,735.64	27,866,840.98
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	104,152,689.60	0.00	15,821,967.77	119,974,657.37
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	33,396,452.66	0.00	3,401,312.07	36,797,764.73
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	22,257,734.77	0.00	3,300,313.22	25,558,047.99
5.01.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	37,070,062.46	0.00	4,052,456.40	41,122,518.86
5.01.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,003,787.16	0.00	246,078.72	2,249,865.88
5.01.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	21,721,052.81	0.00	3,038,721.67	24,759,774.48
5.01.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	8,015,148.64	0.00	1,121,299.51	9,136,448.15
5.01.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	6,011,361.48	0.00	789,605.40	6,800,966.88
5.01.01-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	526,403.60	526,403.60
5.01.01-1.03.01	Información	6,761,028.42	-2,000,000.00	0.00	4,761,028.42
5.01.01-1.06.01	Seguros	12,261,054.06	-7,941,263.51	0.00	4,319,790.55
5.01.01-1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.01.01-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	58,536,094.36	-58,536,094.36	0.00	0.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	596,003,810.03	-68,477,357.87	61,061,533.42	588,587,985.58
5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	26,239,233.60	0.00	5,542,710.11	31,781,943.71
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	16,533,341.36	0.00	1,893,923.97	18,427,265.33
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	17,055,501.84	0.00	643,418.81	17,698,920.65
5.01.02-0.03.03	Decimotercer mes	5,400,979.63	0.00	729,426.77	6,130,406.41
5.01.02-0.03.04	Salario escolar	4,983,678.80	0.00	673,068.40	5,656,747.20
5.01.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	5,995,087.41	0.00	809,663.72	6,804,751.13
5.01.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	324,058.78	0.00	43,765.61	367,824.39
5.01.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3,512,797.15	0.00	474,419.17	3,987,216.32
5.01.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	1,296,235.11	0.00	175,062.43	1,471,297.54
5.01.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	972,176.33	0.00	131,296.82	1,103,473.15
5.01.02-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	87,531.21	87,531.21
5.01.02-1.06.01	Seguros	1,944,352.67	-1,316,160.62	0.00	628,192.05



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.01.02-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9,888,126.40	-9,888,126.40	0.00	0.00
	TOTAL DE AUDITORIA	94,145,569.08	-11,204,287.02	11,204,287.02	94,145,569.08
5.01.04-6.06.01	Indemnizaciones		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	DEUDAS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	692,149,379.11	-79,681,644.89	73,265,820.43	685,733,554.65

COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	39,000,161.20	0.00	8,073,269.12	47,073,430.32
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	8,449,963.78	0.00	943,058.42	9,393,022.20
5.02.02-0.03.03	Decimotercer mes	6,610,824.70	0.00	813,948.97	7,424,773.67
5.02.02-0.03.04	Salario escolar	3,952,595.41	0.00	751,060.08	4,703,655.49
5.02.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	7,492,182.08	0.00	903,483.36	8,395,665.44
5.02.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	404,982.82	0.00	48,836.94	453,819.76
5.02.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	4,390,013.72	0.00	529,392.41	4,919,406.13
5.02.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	1,915,869.69	0.00	195,347.75	2,111,217.44
5.02.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	1,214,948.45	0.00	146,510.81	1,361,459.26
5.02.02-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	97,673.88	97,673.88
5.02.02-1.06.01	Seguros	4,929,896.89	-1,521,166.04	0.00	3,408,730.85
5.02.02-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,981,415.70	-10,981,415.70	0.00	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	89,342,854.44	-12,502,581.74	12,502,581.74	89,342,854.44
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	18,032,363.70	0.00	3,809,111.43	21,841,475.13
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	10,054,845.48	0.00	1,556,862.49	11,611,707.97
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	2,535,572.81	0.00	484,413.30	3,019,986.11
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	2,339,664.52	0.00	446,985.63	2,786,650.15
5.02.10-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,814,485.82	0.00	537,698.76	3,352,184.58
5.02.10-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	152,134.37	0.00	29,064.80	181,199.17
5.02.10-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	1,649,136.55	0.00	315,062.41	1,964,198.96
5.02.10-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	608,537.47	0.00	116,259.19	724,796.66



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.02.10-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	456,403.11	0.00	87,194.39	543,597.50
5.02.10-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	58,129.60	58,129.60
5.02.10-1.06.01	Seguros	912,806.21	-912,806.21	0.00	0.00
5.02.10-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,469,415.10	-5,469,415.10	0.00	0.00
	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	45,025,365.14	-6,382,221.31	7,440,781.98	46,083,925.81
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	30,340,116.30	0.00	6,408,970.32	36,749,086.62
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	17,117,660.12	0.00	2,583,596.22	19,701,256.34
5.02.15-0.03.03	Decimotercer mes	4,284,250.77	0.00	811,803.94	5,096,054.71
5.02.10-0.03.04	Salario escolar	3,953,232.78	0.00	749,080.79	4,702,313.57
5.02.15-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4,755,518.33	0.00	901,102.38	5,656,620.71
5.02.15-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	257,055.05	0.00	48,708.24	305,763.29
5.02.15-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	2,786,476.70	0.00	527,997.29	3,314,473.99
5.02.15-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	1,028,220.18	0.00	194,832.95	1,223,053.13
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.02.15-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	771,165.14	0.00	146,124.71	917,289.85
5.02.15-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	97,416.47	97,416.47
5.02.15-1.06.01	Seguros	1,542,330.28	-1,542,330.28	0.00	0.00
5.02.15-9.02.02	Sumas con destino espec, sin asig. Presupuestaria	9,220,006.34	-9,220,006.34	0.00	0.00
	Total Mejoramiento en la Zona marítimo Terrestre	76,056,031.99	-10,762,336.62	12,469,633.30	77,763,328.67
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,965,833.20	0.00	1,682,682.69	5,648,515.89
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	618,148.70	0.00	23,319.40	641,468.10
5.02.25-0.03.03	Decimotercer mes	774,918.97	0.00	154,009.34	928,928.31
5.02.25-0.03.04	Salario escolar	715,045.69	0.00	142,109.97	857,155.66
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	860,160.05	0.00	170,950.37	1,031,110.42
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46,495.14	0.00	9,240.56	55,735.70
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	504,007.30	0.00	100,167.67	604,174.97
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	185,980.55	0.00	36,962.24	222,942.79
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	139,485.41	0.00	27,721.68	167,207.09
5.02.25-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	18,481.12	18,481.12



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.02.25-1.06.01	Seguros	278,970.83	-278,970.83	0.00	0.00
5.02.25-9.02.01.1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2,172,391.56	-2,172,391.56	0.00	0.00
	Total Programa Desarrollo Sostenible	10,261,437.40	-2,451,362.39	2,365,645.05	10,175,720.06
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	220,685,688.97	-32,098,502.06	34,778,642.07	223,365,828.98
5.03.01.01-5.02.01.1	Edificios	33,600,000.00	-3,600,000.00	0.00	30,000,000.00
5.03.01.01-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
5.03.01.01-1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00
5.03.01.01-2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,000,000.00	-1,300,000.00	0.00	700,000.00
	MEJORAS Y MANTENIMIENTO AL EDIFICIO MUNICIPAL.	35,600,000.00	-4,900,000.00	4,900,000.00	35,600,000.00
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	62,554,303.50	0.00	13,213,814.69	75,768,118.19
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	38,853,208.68	0.00	6,089,149.94	44,942,358.62
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	10,571,229.83	0.00	1,742,575.13	12,313,804.96
5.03.06.01-0.03.04	Salario escolar	8,447,245.76	0.00	1,607,936.95	10,055,182.71
5.03.06.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11,734,065.10	0.00	1,934,258.40	13,668,323.50
5.03.06.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	634,273.79	0.00	104,554.51	738,828.30
5.03.06.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	6,875,527.88	0.00	1,133,370.87	8,008,898.75
5.03.06.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	2,707,095.16	0.00	418,218.03	3,125,313.19
5.03.06.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	1,902,821.37	0.00	313,663.52	2,216,484.89
5.03.06.01-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	209,109.02	209,109.02
COD.PRES	CUENTAS	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
5.03.06.01-1.06.01	Seguros	3,805,642.74	-3,805,642.74	0.00	0.00
5.03.06.01-9.02.02	Sumas con destino espec, sin asig. Presupuestaria	19,225,323.87	-19,225,323.87	0.00	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	167,310,737.68	-23,030,966.61	26,766,651.06	171,046,422.12
5.03.02.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	369,701,112.30	0.00	77,208,418.76	446,909,531.06
5.03.02.01-0.03.01	Retribución por años servidos	149,492,723.59	0.00	22,808,724.09	172,301,447.68
5.03.02.01-0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes	52,783,854.20	0.00	9,029,047.57	61,812,901.77
5.03.02.01-0.03.04	Salario escolar	43,248,846.53	0.00	8,331,428.00	51,580,274.53



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	58,590,078.18	0.00	10,022,242.80	68,612,320.98
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,167,031.25	0.00	541,742.85	3,708,774.11
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	34,330,618.77	0.00	5,872,492.54	40,203,111.31
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	19,002,187.51	0.00	2,166,971.42	21,169,158.93
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	9,501,093.76	0.00	1,625,228.56	11,126,322.32
5.03.02.01-0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0.00	0.00	1,083,485.71	1,083,485.71
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	34,770,979.90	0.00	8,497,670.84	43,268,650.74
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	276,500,000.00	-57,393,921.27	0.00	219,106,078.73
5.03.02.01-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	4,000,000.00	0.00	3,000,000.00	7,000,000.00
5.03.02.01-6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
5.03.02.01-9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	102,793,531.87	-102,793,531.87	0.00	0.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	1,157,882,057.86	-160,187,453.14	160,187,453.14	1,157,882,057.87
	TOTAL RECURSOS LEY 8114	1,157,882,057.86	-160,187,453.14	160,187,453.14	1,157,882,057.87
	TOTAL PROG INVERSIONES	1,360,792,795.54	-188,118,419.75	191,854,104.20	1,364,528,479.99
	TOTAL RECURSOS	2,273,627,863.62	-299,898,566.70	299,898,566.70	2,273,627,863.62



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

ARTÍCULO V: Coordinar acciones con las instituciones correspondientes para la organización de la celebración del Día Nacional del Calypso 2025 por solicitud de la ADI Cahuita

La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, continuamos con la agenda, le quiero dar una cordial bienvenida a la asociación de desarrollo de Cahuita, que están coordinando las acciones con las instituciones correspondientes para la organización de la celebración del Día Nacional del Calypso 2025, el espacio en este momento es de ustedes, y tenemos a Carol Whittingham de parte del ICT, cámara de turismo.

El señor Bentlin Villalobos, presidente de la ADI Cahuita, muchísimas gracias por el espacio, por el tiempo y por darnos la oportunidad de estar por acá, traemos una presentación, pero la podemos hacer así, básicamente si tiene que ver con lo que es la ley 9612, que es donde se reconoce el día del calypso por lo del nacimiento de Walter Ferguson, queríamos pedir colaboración a ustedes, esta actividad tiene varios años que se está haciendo, obviamente Cahuita lo ha estado asumiendo sin embargo quisiéramos un poquito de apoyo de parte de las organizaciones en este caso la municipalidad por ejemplo, el ICT, el ministerio de cultura que no los veo, Ministerio de Educación, que por ley ellos tienen que ayudarnos con esa parte, estamos empezando desde antes, el año pasado nosotros empezamos como asociación y no teníamos muy claro como funcionaban bastantes cosas, sin embargo ahí vamos aprendiendo en el transcurso del camino, esta vez lo estamos haciendo un poquito antes, para solicitar apoyo a las instituciones, para solicitar los permisos y demás, retomar también la importancia de esto que viene ayudar al creole es un idioma que se ha venido perdiendo, el calypso es parte de lo que mantiene esta lengua, aparte de eso la historia que se cuenta en los calipsos, que va describiendo parte de la historia, la importancia de los instrumentos, aparte de eso vivimos en un sector turístico cultural que no solo la naturaleza llama la atención, también la cultura, es importante mantener todo esto latente en la comunidad, parte de los objetivos de esta reunión es para gestionar parte de los permisos, que nos puedan ayudar con tarima, alimentación, transporte, económico porque hay que pagar los grupos, entonces es básicamente lo que queríamos mostrar, en la presentación teníamos parte de lo que esto conlleva, esto no es solo Cahuita, esto no se trata nada más de Cahuita es básicamente todo el cantón de Talamanca, si Cahuita está bien es el cantón de Talamanca, la vez pasada que se hizo el Ride del Caribe que fue un boom en todo el cantón en general, si nosotros como cantón estamos bien cada una de las comunidades va a estar bien, es básicamente un aporte de lo que podemos hacer desde Cahuita, voy a darle la palabra a la compañera.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 La señora Valerie Rose, buenas tardes todos y todas, primero agradecerles el
2 espacio, sabemos que es una sesión extraordinaria, como parte de la cámara de
3 comercio y de la asociación de desarrollo, apoyar lo que nos está diciendo el
4 compañero Bentlin y también decirles que esas actividades como lo mencionó no
5 hacen grande a Cahuita sino que hacen grande al cantón, el Día Nacional del
6 Calypso ya es una ley, lo único que tenemos que darle un poquito más de forma, de
7 igual manera en Cahuita nos hemos puesto la camiseta en cuanto a estar en la
8 vanguardia en cuanto a las actividades culturales, como lo dijo Bentlin el año pasado
9 se organizó desde la Cámara lo que es el Caribe Ride que fue una cosa lindísima
10 para todo el cantón, agradezco a la vicealcaldesa, agradezco a Freddy, a Zúñiga, a
11 todos los que generalmente nos apoyan en esto, porque a veces andamos en
12 carreras y este año queremos hacerlo totalmente diferente, pero si tenemos la visión
13 de que a veces es como engorroso, tan burocrático, tanto permiso y tanta cosas, a
14 ver cómo podríamos agilizar eso, por ejemplo a Cámara nos acaba de llegar una
15 invitación de la Asociación de Chef donde se quiere traer este año 11, 12, 13 de
16 junio un curso internacional de gastronomía, más bien un Festival Internacional de
17 Gastronomía con chef de 25 países del mundo, eso va a ser algo buenísimo para el
18 cantón, no para Cahuita, entonces son varias actividades que a medida que pasa el
19 tiempo vamos a irlo haciendo, pero esta vez dijimos vamos a hacerlo con tiempo
20 porque nosotros corremos, y le agradecemos lo que ha corrido esta municipalidad
21 con nosotros porque siempre han estado, la misma Yorleni, yo sí tengo que decirlo,
22 siempre los defiende, siempre ustedes dicen que sí y corren con nosotros y
23 queremos hacer las bien, entonces ver como llegamos a un acuerdo para que ahora
24 que vamos a empezar con el día del calypso que es la primera actividad, no estamos
25 pidiendo brincarnos los procesos pero sí que cansado es, son tantísimas cosas que
26 angustian y que a veces no hayamos ni cómo hacerlas, ver cómo podemos agilizar
27 y tener a un grupo como el que tenemos aquí que esté el Instituto Costarricense de
28 Turismo, que talvez estuviera Fuerza Pública porque es un todo, para hacer un
29 permiso, y no desgastarnos y desgastarlos a ustedes con tanto protocolo,
30 muchísimas gracias y buenas tardes.

31 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, alguien que quiera aportar algo.

32 La señora Maraya Jiménez, buenas tardes, soy la presidenta del Centro de Buceo
33 de Embajadores y Embajadoras del mar, nosotros queríamos aprovechar el espacio
34 que la ADI nos permitió acompañarlos para contarles sobre una oportunidad que
35 tenemos para el Festival de las Artes y María les va a explicar.

36 La señora María Suárez Toro, lo que estamos nosotros aquí apoyando la solicitud
37 de la Asociación de Desarrollo porque queremos profundizar en el sentido que tiene
38 este año esa celebración del calypso que estamos trabajando con la ADI porque



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 este es el año también en que el gobierno ha decidido que el Festival Internacional
2 de las Artes se va a realizar por primera vez en la historia en nuestra provincia, eso
3 es la ultima semana de agosto, nosotros estamos hablando de un festival del
4 calypso que se convierte también en antesala de ese otro acontecimiento que va a
5 traer ochenta y resto de grupos a nuestra provincia y donde nosotros estamos
6 haciendo un esfuerzo mancomunado de que lo que nosotros hagamos de aquí a
7 esa fecha le marque la pauta de la cultura que nosotros tenemos para aportarle a
8 un festival internacional que se va a realizar en nuestro territorio, entonces no es
9 cualquier festival del calypso tampoco sino que se da en ese marco, como si eso
10 fuera poco a finales de abril, nosotros vamos junto con el Parque Nacional Cahuita,
11 la Asociación de Desarrollo, el SINAC, la Universidad de Costa Rica, el Centro
12 Comunitario de Buceo y el comité local, vamos a dar públicamente los resultados
13 científicos de la identidad de los barcos que están en Cahuita, eso es antes del
14 festival del calypso, eso no es cualquier acontecimiento amigos y amigas, en el
15 mundo del tráfico transatlántico de esclavos de 1500 barcos que se hundieron en
16 ese tráfico saben cuantos se les ha comprobado la identidad, cinco, los nuestros
17 son el sexto y el séptimo, y no es solo lo que significa internacionalmente sino
18 localmente las raíces de donde venimos, entonces ese festival del calypso, ahora
19 no voy a anunciar eso porque no tenemos el resultado científico, pero ya va a estar
20 ahí para que lo podamos conmemorar de la manera que se merece, tenemos un
21 calypso de Barco Hundido que hizo Cawe Calypso en español y en creole, y que
22 deben también darse a conocer con más fuerza en ese festival con el apoyo de
23 todos ustedes porque le marca la pauta a ese gran acontecimiento, muchas gracias.

24 La señora presidenta en ejercicio indica que si la señora Carol del ICT quiere decir
25 algo está en su momento.

26 La señora Carol Whittingham, de la Oficina Regional del ICT en Limón, buenas
27 tardes muchas gracias por la invitación a la sesión de hoy, primeramente un saludo
28 por parte del señor Ministro don William Rodríguez que él fue quien fue invitado a la
29 sesión y por motivos de agenda se hace disculpar, escuchando lo que estaba
30 comentando la asociación de Cahuita nosotros como siempre todos estos años
31 hemos apoyado el festival del Calypso y este año esperamos que para poder apoyar
32 correctamente y con tiempo como dice Valerie que se haga una propuesta bien
33 clara, establecida, como van a funcionar, como se va a definir todo, no a ultima hora,
34 no quince días antes, con buen tiempo para que sea presentado ante las jefaturas
35 nuestras que son los que al final toman las decisiones. Con el tema de algún
36 patrocinio que es lo que también solicitan para estas alturas ya para un patrocinio
37 está un poco a destiempo, esas gestiones se tienen que hacer con un año de
38 anticipación, es una línea que a nivel ministerial me indicaron, al ser un tema
39 presupuestario si necesitamos mínimo de seis meses a un año para hacer eso, pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 otros temas logísticos como con los que siempre hemos trabajado, con una buena
2 presentación, una propuesta con mucho gusto lo podemos trabajar.

3 La señora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, cede la palabra al regidor
4 Donald.

5 El regidor Donald Williams, buenas tardes a todos y todas, gracias compañeros de
6 la asociación de desarrollo por venir, a Carol del ICT, a María y compañera, como
7 Bentlin ya lo dijo desde el año 2018 existe la ley del Día Nacional del Calypso, esa
8 ley indica que la municipalidades, Ministerio de Educación Pública y Ministerio de
9 Cultura tienen que hacer en lo posible para colaborar con la celebración de ese día,
10 en Cahuita desde hace varios años se ha venido haciendo la celebración del Día
11 Nacional del Calypso por tener una figura como Walter Ferguson que ha hecho
12 grandes eventos, él nos ha abierto las puertas para poder representar al calypso en
13 diferentes países, mencionó a Cawe Calypso y tan es así que del 21 al 23 de marzo
14 vamos a estar en uno de los grandes festivales en Cartagena -Colombia, entonces
15 habla y dice mucho de lo que es el calypso, yo creo que este evento si hay que
16 apoyarlo, Valerie lo dijo que no va a engrandecer solo a Cahuita sino al cantón y al
17 país, porque mucha gente lo espera, entonces siento que igual la Municipalidad, el
18 Ministerio de Cultura, en los años pasados siempre se ha recibido la colaboración,
19 el ICT siempre dice presente, y Ministerio de Educación Pública, hay bastante cosas
20 por hacer, los grupos, transporte, tarima y sonido, alimentación, inclusive hay una
21 banda de SINEM que va a estar llegando desde Tarrazú, este año va estar uno de
22 los legendarios y mejores grupos del Calypso de Panamá que se llama The
23 Beachers, entonces siento que es un evento que vale la pena trabajar en equipo y
24 hacer la organización, igual como dijo Valerie yo creo es un momento para ver
25 simplificación, a veces es estresante y difícil, hay que lidiar con visto bueno de
26 Bomberos, de Cruz Roja, Fuerza Pública, Ministerio de Salud, hay que ir al INS,
27 entonces uno empieza la promoción y está en esa zozobra a ver si se logra, y hasta
28 el último día de la realización del evento es cuando sale el permiso, entonces creo
29 que la palabra que cabe aquí es simplificación, esa es mi participación.

30 La regidora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, la municipalidad de
31 Talamanca siempre está anuente a colaborar, lo dijo Valerie ahora, al menos a veces
32 uno dice que hay muchas trabas, pero son muchas que son necesarias, porque al
33 menos el Ministerio de Salud es muy necesario, a veces ahí es cuando está la traba
34 cuando uno va al ministerio de salud, pero si es necesario. Ya que están aquí
35 tocando este punto de cultura les voy a decir que ayer asistí a una reunión en la
36 Casa de la Cultura de Puerto Viejo, del foro Tribal, y tuvimos una gran noticia, resulta
37 que Layli estuvo en Jamaica, no sé cuantos conocen a Layli Brown la hija de
38 Stanford, ella hizo un contacto en Jamaica para que vinieran 11 reinas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 representantes de África, ella dice que ella se echó la sogá solita, porque las reinas
2 pueden ser pudientes en África pero ellas no pagan ni alimentación, ni hospedaje,
3 ni menos transporte, estamos hablando de avión, estamos hablando de cinco mil
4 dólares por persona y son once, no sé como ella va a hacer, pero sin embargo ella
5 está buscando ayuda, la asociación de desarrollo de Puerto Viejo la está
6 apadrinando, la va apadrinar Patterson, la van a apadrinar muchas personas, las
7 reinas se van a quedar tres días en San José, van a visitar la asamblea legislativa,
8 después van a venir a Cahuita, la idea es tomar en cuenta toda la zona, inclusive
9 se está tomando en cuenta Gandoca, Tortuguero, Cahuita y todos sus alrededores,
10 vean que bonito, cuando hemos tenido a once reinas de África nunca en la historia,
11 eso es un plus y saben porque se van a venir porque nos quieren ayudar con el plan
12 regulador porque ellos dicen que han pasado por esa lucha y han sabido ganarlas,
13 vean que bonito contar con gente que va a venir apoyarnos en algo que por ley ya
14 somos dueños más sin embargo usted sabe cómo estamos, eso es lo que les quería
15 informar, ojala que ustedes de las Asociaciones de Desarrollo nos unamos para esta
16 causa, porque como dice Valerie no estamos beneficiando los distritos es el cantón
17 en sí, inclusive la provincia se va a ver beneficiada, se va a hablar también con la
18 alcaldesa de Limón McCalla y vean que gusto saber, tengo varios años y primera
19 vez que oigo que se va a tener once reinas africanas, entonces sería bonito. Tiene
20 la palabra doña Valerie, don Freddy.

21 La señora Valerie Rose, muy brevemente gracias Maritza por la información pero si
22 quiero comentar que en Cahuita hay muchas reinas, en Puerto Viejo y en
23 Talamanca, así que van a venir reinas a conocer otras reinas porque tenemos reinas
24 en nuestro distrito, eso por ahí, importante la fecha porque acá lo que tenemos que
25 hacer es calendarizar las actividades yo siento que todos somos un cantón,
26 queremos ayudarnos y apoyarnos, entonces lo primero que tenemos que hacer es
27 calendarizar para que cuando se haga una actividad en Puerto Viejo nosotros como
28 Cahuita y ojala Limón podamos apoyar, pero sino calendarizamos el mismo día
29 están las mismas actividades y entonces segregamos en vez de fortalecer, entonces
30 creo que tenemos que empezar por una agenda común donde Puerto Viejo diga
31 cuáles son sus actividades, saber cuando es el Parade si se va a hacer, esperemos
32 este año tener a Puerto Viejo en el Parade, cuando va a ser Cahuita, sabemos que
33 Limón no cambia sus fechas y todas esas ir las incorporando porque hay que ver
34 cuanto dinero tiene la comunidad, porque si las reinas vienen en el mismo mes de
35 agosto y resulta que en agosto están los Parades, se le complica a la municipalidad
36 y se nos complica a nosotros, entonces empecemos por ahí, una agenda común de
37 actividades donde podamos agendar y sacarle provecho todos.

38 La regidora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, con base a lo que expresaba
39 Valerie le voy a decir que estas chicas no vienen para el día del Parade, vienen el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

30 de marzo y se van a estar hasta el 7 de abril compañeros, estamos hablando que está a la vuelta de la esquina, pensemos que le vamos a ayudar todos a Layli, claro que unos menos que otros, no todos tenemos para un evento tan masivo, para mi es un evento de mucha alcurnia, es un evento grande pero se tocan puertas hasta en San José, porque es la capital y ellos también van a tener ese gusto de contar con once personajes reinas africanas, hasta las agencias de viaje, las embajadas pueden ayudar, doña María la embajadora del pez, Marianita que es parte de la Universidad de Costa Rica puede echarnos una manita, aunque sea haciendo publicidad pero en algo va a ayudar Marianita, yo sé que sí.

La señora Valerie Rose, un ultimo anuncio, los adultos mayores me solicitaron que nos ayudaran porque el edificio de adultos mayores esta a nombre de la municipalidad entonces cualquier arreglo que se hace se tiene que pedir permiso y han estado solicitando, porque ese centro va tener más apoyo, se va a abrir seis días a la semana para los adultos mayores del cantón, no solo para Cahuita, entonces se necesita hacer un par de arreglos para poder cumplir con esos seis días, ellos necesitan la carta de respuesta para ellos hacer los arreglos y poder empezar entonces le solicitamos a la secretaria y a la municipalidad a través de la figura del alcalde y todos que nos ayuden con eso para agilizar y que los adultos mayores se vean beneficiados todos.

El regidor Freddy Soto, muchas gracias señora presidenta, buenas tardes señores de la asociación de Cahuita, doña Mariana un placer verla nuevamente y a todos los que nos acompañan, Carol, dos cositas, creo que para nadie es un secreto que el Calypso es ley, lástima que la asamblea legislativa siempre se pone hacer leyes pero nunca las fomenta con presupuesto, porque esto debería ser presupuestado por el Ministerio de Cultura, ya que es cultura, es una desventaja que tenemos, entonces creo que nosotros como municipalidad siempre hemos estado anuentes a colaborar en todo lo que podamos Valerie es fiel testigo de eso, más bien siempre nos pone a correr a ultima hora, pero creo que hay un punto de equilibrio importante es que todas las actividades que se vayan hacer dentro del cantón tienen que estar bien planificadas y sobre todo jugar con los tiempos, ustedes acaban de decir algo muy importante calendarizar las actividades, no puede ser posible que si la actividad del calypso es ahora en marzo ustedes vengan en enero a presentarnos esto, se debió hacer desde el año pasado, lo mismo conversábamos el año pasado con la ADI de Puerto Viejo cuando pasó lo del Wolaba Parade, para que todo salga bien tiene que ir en orden, desgraciadamente hablaban de simplificar, el problema es que no es la municipalidad, todos saben echarle la culpa a la municipalidad, pasa algo es la municipalidad, cuando a la misma municipalidad para nosotros hacer una actividad tenemos que lucharla con el ministerio de salud, porque no crean que por ser municipalidad nos dan el permiso, nosotros para hacer una feria del agricultor



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 en las diferentes comunidades tenemos que esperar y someter un permiso hasta un
2 mes con anticipación, entonces el problema aquí no es la municipalidad, es que
3 sepamos organizarnos porque el Ministerio de Salud creo que es como un mes que
4 se tira en ese permiso, máxime que son eventos masivos, es más complejo, alguien
5 tocaba el tema de pólizas y todo, el señor alcalde siempre ha estado con las puertas
6 abiertas para escuchar y colaborar en la medida que puede la municipalidad, de
7 hecho siempre a ultima les echamos el hombro a Cahuita y como decía Dani esto
8 lo que viene a darle es una mayor proyección al cantón, todas las actividades que
9 se hagan dentro del cantón le van a traer beneficio al cantón, como decía doña Carol
10 el ICT igual todo tiene que estar planificado, lástima, aquí el mayor actor que debería
11 estar sentado con nosotros aquí hoy en esta mesa sería el Ministerio de Cultura, es
12 el de mayor responsabilidad, pero bueno, muchas gracias.

13 La regidora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, cede la palabra a la señora
14 vicealcaldesa y luego a Marianita.

15 La señora Denia Zúñiga Pita, vicealcaldesa municipal, muchas gracias señora
16 presidenta, buenas tardes a todos, señores regidores, a la asociación de Cahuita
17 que nos acompaña, a la compañera doña Carol del ICT, síndicos de los cuatro
18 distritos, escuchando, si hemos tenido el placer de apoyar y creo que siempre esta
19 administración ha estado anuente a apoyar en lo que se ha podido, pero si siempre
20 se lo he dicho a Valerie, no corran de ultimo, porque todo tiene su tiempo, hay
21 requisitos que el ministerio de salud pide de parte de la municipalidad y hay veces
22 no se puede dar de una vez por muchas cosas, creo que están a tiempo todavía de
23 que nos hagan la solicitud por escrito al señor alcalde de lo que ocupan, y ustedes
24 saben que el señor alcalde siempre está anuente y ahí estoy yo en lo que pueda
25 ayudar, y el Ministerio de Salud, ellos tienen su normativa, nosotros no podemos
26 hacer nada, Freddy lo dijo claro, cuando nosotros vamos a hacer actividades los
27 mismos requisitos que ustedes mandan nosotros también, las ferias de
28 emprendedores ustedes mismos han visto que nosotros no hemos vuelto hacer, se
29 han bajado porque igual son muchos requisitos pero tenemos que cumplirlos, no
30 por ser municipalidad no vamos a cumplir, si uno tiene los requisitos a tiempo el
31 ministerio de salud se lo da a uno a tiempo, pero si ustedes lleva poquito por poquito
32 jamás el permiso le va a salir a uno en el tiempo que uno quiere, sino que uno tiene
33 que cumplir con todos los requisitos, yo sé que la doctora también siempre está
34 anuente ayudar, porque ella incluso si el mismo día usted lleva requisitos el mismo
35 día le da el permiso pero eso está en nosotros, el tiempo que ustedes le dan como
36 asociación, y lo que ustedes ocupan de nosotros el tiempo creo que es ahora,
37 estamos un poco a tiempo y así les solicito que nos manden por escrito desde ya,
38 no queremos correr, somos funcionarios, tenemos mucho trabajo por hacer y hay
39 veces ustedes quieren las cosas así, pero muchos funcionarios tienen muchas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 cosas que hacer, entonces les pido eso, don Rugeli siempre está anuente ayudar
2 pero con tiempo que nos manden lo que nos van a solicitar, eso es de mi parte,
3 muchas gracias.

4 La señora Marianita Harvey Chavarría, muy buenas tardes, como bien lo dice doña
5 Maritza trabajo en la Universidad de Costa Rica y varias veces he estado acá,
6 siempre he estado apoyando a los compañeros de la asociación y a otras
7 organizaciones de la zona, ahora estábamos en proceso de coordinación y
8 articulación de cosas que son muy importantes para Cahuita pero que van a
9 repercutir favorablemente para el cantón, de hecho, tuvimos una reunión temprano
10 por eso estamos acá apoyando. Desde la universidad ustedes saben miembros de
11 la municipalidad del cantón que siempre hemos estado anuentes y dispuestos a
12 colaborar en las medidas de nuestras posibilidades, ustedes saben todo el asunto
13 del recorte presupuestario, etc. pero estamos dispuestos, de hecho, sé que mis
14 compañeros han estado por acá conversando porque de verdad queremos empezar
15 con los cursos, los talleres, y algunas acciones acá en la zona, para beneficio de
16 toda la población. Ahora que los oía y tanto que hablamos del calendario, yo creo
17 que sí sería importante hacer como un recuento de todas esas actividades y fechas
18 importantes para el cantón con el objetivo de que se pueda desde la municipalidad
19 con ese músculo que se tiene también hacerle solicitud a las instancias que deben
20 estar colaborando como bien dice don Dani, el Ministerio de Cultura, eso es
21 importante, si ya sabemos que se celebran el festival del Calypso deberíamos de
22 estar apartando recursos para eso, todas las instituciones deben de incorporarse a
23 ese proceso, yo creo que se facilita si de verdad hacemos un calendario, que bonito
24 entrar al cantón y ver un afiche de todos esos eventos que van a haber a través del
25 año para que uno los divulgue como bien dice doña Maritza podemos colaborar con
26 eso, pero justamente fortalecer ese proceso organización y planificación para que
27 sea totalmente un éxito, y que no sea un fracaso, sino que nos pongamos una flor
28 en el ojal en el cantón de Talamanca por organizar, programar actividades de
29 excelencia para la comunidad limonense, para el país y a nivel internacional, porque
30 al final existe YouTube, existe Facebook, se hacen las transmisiones y se dan
31 cuenta primero internacionalmente de lo que hacemos, entonces que siempre nos
32 sigan viendo con esos buenos ojos para que estén dispuestos a apoyar y a
33 colaborar, así que ya los compañeros saben que nosotros les apoyamos en la
34 medida de las posibilidades, igual a la municipalidad, ahí estamos atentos para
35 poder contribuir en lo que se pueda, muchas gracias.

36 La señora Valerie Rose, quería hacer una consulta por ejemplo el día del calypso,
37 lo que es el parade tiene muchos años, yo tengo como ocho años de estar en este
38 hermoso cantón y agradecida de estar por acá, entonces yo digo que tiene que
39 haber como un mecanismo creo que por YouTube lo transmitimos, la municipalidad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 ya sabe que el Día Nacional del Calypso es ley, saben que el Parade si o si se hace,
2 entonces cuál sería el mecanismo que ustedes van a desarrollar para tener un
3 presupuesto para eso, hay algunas actividades que surgen como Ride del Caribe
4 que es una actividad hermosa y hay que ver como se hacen, son nuevas, pero esas
5 ya deberían de estar calendarizadas desde la municipalidad, gracias.

6 La regidora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, yo soy parte de la comisión
7 de la cultura, como la compañera Yahaira y el compañero Dani, ya se hablo de un
8 presupuesto, el de nosotros es bien poquito pero no hay de otra, creo que está en
9 cuatro millones para el distrito de Cahuita, yo siento que para que esto sea un éxito,
10 como decía Mariana la planificación sería bueno invitar a todas las diferentes
11 asociaciones a una sesión municipal y que ellos se traigan su agenda de que se
12 celebra en Telire, que se celebra en los diferentes distritos porque es la única
13 manera que se puede lograr eso. Tengo entendido que en Manzanillo celebran el
14 día del coco, sería bueno invitarlos y que traigan su agenda y así el publico se entera
15 de cómo está compuesta la agenda a nivel cantonal.

16 El regidor Donald Williams Shirley como doña Maritza lo dijo hay una comisión
17 cultural permanente, y en una reunión nuestra habíamos inclusive puesto los
18 lugares en la calendarización, por ejemplo Cahuita el festival y nosotros en un
19 documento plasmamos que el evento de Cahuita era cuatro millones, Puerto Viejo
20 igual monto y así sucesivamente, inclusive metimos una actividad que se hace en
21 el Playón de Suretka, otras actividades en Bribri, otra actividad en Amubri, inclusive
22 en Sixaola lo del quince de setiembre, entonces ya hay un avance de un calendario
23 cultural, ese monto se recomendó y la idea es que ese monto pueda ejecutarse.
24 Otra cosa que quería decir, en los requerimientos en la reunión de la asociación se
25 pensó en ver si el Ministerio de Educación Pública podía apoyar con la tarima y el
26 sonido, el ICT siempre colabora con el transporte de los diferentes lugares, yendo y
27 trayendo a los músicos, el Ministerio de Cultura en otras actividades ha apoyado
28 con el pago de los grupos, entonces esta ocasión la idea es que la municipalidad
29 apoye con la seguridad privada, con alimentación, también con transporte, también
30 facilitar que la banda participe y una sesión extraordinaria como la ultima vez, el año
31 pasado la municipalidad sesionó en Cahuita en una forma extraordinaria, entonces
32 la idea es lo mismo, yo creo que la cosa está bien, el factor tiempo no debería ser
33 el problema, desde el año pasado se inició con esta programación, es un evento
34 realizable, es un evento por ley, respaldo lo dicho por Freddy, debería haber un
35 presupuesto pero lo que pasa es que no se ha reglamentado, puede existir la ley
36 pero tiene que haber un reglamento, eso no implica que la municipalidad puede
37 aportar, que el ICT pueda aportar, etc. igual como dijo Carol debe haber una cuestión
38 con anticipación para que sea presupuestado, pero a esta altura no vamos a tirarnos
39 para atrás, es realizable y hay que hacerlo.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Extraordinaria N° 20 del 12/02/2025

1 La regidora Maritza Medrano, presidenta en ejercicio, no habiendo más
2 intervenciones damos por finalizada esta sesión extraordinaria, muchas gracias a
3 todos por haber asistido y oír las quejas y todas las cosas buenas y las no tan
4 buenas que hay en el pueblo, vean que bonito cuando uno se acerca a las
5 asociaciones de desarrollo ya que son el ente principal de cada pueblo, y ustedes
6 conocen toda la problemática que hay entonces que bonito, ya ustedes han venido
7 en dos oportunidades, tenemos que empezar a puyar las otras asociaciones, que
8 se hagan presente, la de Manzanillo, Gandoca, Sixaola, todas las asociaciones para
9 conocer los pormenores que están pasando en el pueblo y de comunidad, muchas
10 gracias.

11 **ARTÍCULO VI: Clausura** Al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos, la
12 señora presidenta municipal en ejercicio, da por finalizada la sesión.

13

14 Yorleni Obando Guevara

Sra. Maritza Medrano Gómez

15 Secretaria

Presidenta a.i.

16 yog